

RESOLUCION NUMERO 355 de Junio 01 de 2015

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso precontractual por medio de la modalidad de selección de Invitación Abierta

El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda., en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, requiere adelantar la contratación de: “Estructuración Técnica, Administrativa, Operativa, legal y Financiera EN FASE DE FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS: VÍA MONTECARLO TRAMO II, AVENIDA DE OCCIDENTE TRAMO III, VÍA DEL YULIMA (CRA 19 - AV. OCCIDENTE TRAMO III), VÍA LA COLONIA (CENTRO DE CONVENCIONES – CR19), CONEXIÓN CASTELLANA- COINCA (TRAMO CONEXIÓN NOGAL CARRERA 11 ENTRE CALLES 17N Y 19N), AVENIDA 19 NORTE TRAMO II (CARRERA 14 A AV. CENTENARIO) Y CONEXIÓN CARRERA 15, TRAMOS I Y II (NUEVA CECILIA – AVENIDA LAS PALMAS), QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE OBRAS A financiar a través de la Contribución de Valorización, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO no. 020 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014”.
- b) Que para adelantar el proceso de contratación mencionado, se cuenta con los respectivos estudios precontractuales (Estudios Previos, Presupuesto Oficial) y disponibilidad presupuestal correspondiente.
- c) Que en la página web de la entidad www.edua.gov.co, el día 25 de mayo de 2015, se publico los Estudios Previos, el presupuesto oficial, y el proyecto de reglas de participación (Proyecto Pliego de Condiciones), que incluían el cronograma del proceso precontractual, el presupuesto oficial, la descripción de la consultoría, los pormenores y requisitos de participación, los formatos requeridos y la minuta del contrato, entres otros.
- d) Que dentro del cronograma del proceso de selección se estableció para la presentación de observaciones, dentro de dicho termino se recibieron las observaciones presentadas al proyecto de términos de referencia y se contestaron las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente General de la EDUA,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Invitación Abierta No.01 de 2015, cuyo objeto es: “Estructuración Técnica, Administrativa, Operativa, legal y Financiera EN FASE DE FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS: VÍA MONTECARLO TRAMO II, AVENIDA DE OCCIDENTE TRAMO III, VÍA DEL YULIMA (CRA 19 - AV. OCCIDENTE TRAMO III), VÍA LA COLONIA (CENTRO DE CONVENCIONES – CR19), CONEXIÓN CASTELLANA- COINCA (TRAMO CONEXIÓN NOGAL CARRERA 11 ENTRE CALLES 17N Y 19N), AVENIDA 19 NORTE TRAMO II (CARRERA 14 A AV. CENTENARIO) Y CONEXIÓN CARRERA 15, TRAMOS I Y II (NUEVA CECILIA – AVENIDA LAS PALMAS), QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE OBRAS A financiar a través de la Contribución de Valorización, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO no. 020 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2014.”

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Invitación Abierta No.01 de 2015, de acuerdo con el siguiente cronograma:



ACTIVIDAD	FECHA	
		Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Publicación estudios previos y presupuesto oficial	25 de Mayo de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Proyecto de Términos de Referencia	25 al 29 de Mayo de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
presentación de observaciones a los pre-terminos	25 al 29 de Mayo de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Análisis observaciones	Hasta el 29 de Mayo de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Respuesta a observaciones	01 de junio de 2015 11:00 AM.	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Resolución de Apertura	01 de junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Términos de Referencia definitivas	01 de junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Audiencia de discusión de tipificación, cuantificación y asignación de riesgos. (Si es solicitada)	02 de junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Plazo de presentación de propuestas	Del 01 de junio al 05 de junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones a los Términos de Referencia definitivas	Hasta el 02 junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 03 de junio de 2015 a las 6:00 PM	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Cierre de Plazo para presentación de ofertas	05 de junio de 2015 a las 4:00pm	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Audiencia de cierre y apertura de propuestas	05 de junio de 2015 a las 4:00PM	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Evaluación de ofertas.	Del 06 de junio al 08 de junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Evaluación a disposición de oferentes	Del 09 de junio al 11 de junio de 2015	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co
Audiencia de Adjudicación, respuesta a observaciones al informe de evaluación	12 de Junio de 2015 a las 10:00 am	Oficina Empresa de Desarrollo Urbano EDUA Ltda. CAM Piso 5 o www.edua.gov.co



ARTICULO TERCERO: Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección de Invitación Abierta No.01 de 2015 asciende a la suma de: MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.203.962.578), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.167 del 11 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El estudios previo, el presupuesto oficial, las reglas de participación definitivas y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección podrán ser consultados en la oficina de la Empresa de Desarrollo Urbano EDUA, Piso 5 del CAM, o en la pagina web de la entidad www.edua.gov.co

ARTICULO QUINTO: Convocar nuevamente a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el presente proceso de selección, para lo cual suministrara la información y documentación pertinente que se requiere para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la pagina web de la entidad www.edua.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, al día (1) uno del mes de Junio de dos mil quince (2015).

Original Firmado
SEBASTIAN CONGOTE POSADA
Gerente

Revisó y aprobó: Sebastián Congote P.